



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001457-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago y D. Manuel Mitadiel Martínez, para instar a la Junta a convocar becas para plazas concertadas en residencias para deportistas en las provincias donde no tiene residencias, en número similar a las que convocan para Valladolid y Palencia, y a aumentar la cuantía de las becas, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001454 a PNL/001484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Belén Rosado Diago y Manuel Mitadiel Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

La Ley 2/2003, de 28 de marzo, del Deporte de Castilla y León, establece que la Comunidad de Castilla y León desarrollará la política deportiva teniendo presente como principio rector la promoción del deporte de competición de ámbito regional y apoyo al deporte de alta competición de los deportistas de la Comunidad, en colaboración con las Federaciones Deportivas.

Con la finalidad de proporcionar a los deportistas las mejores posibilidades para que su nivel técnico progrese, se considera necesaria la utilización de las Residencias Deportivas de la Comunidad de Castilla y León para favorecer los programas técnicos que las Federaciones Deportivas y Clubes Deportivos desarrollan con dichos deportistas, sin deterioro en la continuidad de sus estudios.



La Junta de Castilla y León convoca anualmente becas para deportistas profesionales en dos provincias: Valladolid 111 becas en concreto para la "Residencia Río Esgueva" y 19 plazas para la "Residencia Victorio Macho de Palencia", en el resto de provincias la Junta no tiene residencias y por tanto los deportistas profesionales no pueden acceder a estas becas salvo que se trasladen a vivir a Valladolid o a Palencia.

Las residencias permiten a los jóvenes deportistas alojarse en las instalaciones adecuadas por la Junta de Castilla y León para vivir su día a día cuando no se encuentran en las instalaciones deportivas. Un servicio que evita constantes viajes o el pago del alquiler de viviendas en la ciudad, al tiempo que también facilita su integración en su nuevo hogar, al compartir comedor, habitación y salas recreativas con otros deportistas.

Los deportistas de las 9 provincias de la comunidad deben tener las mismas posibilidades de desarrollo deportivo y esa situación no se está dando ya que no existen becas para el resto de provincias que permitan, aunque sea en residencias que no pertenecen a la Junta de Castilla y León, acceso a las mismas.

Nos consta que en todas las provincias de la comunidad hay deportistas de entre 14 y 30 años que realizan estudios oficiales, que están federados y que tendrían el apoyo de su federación o club para poder acceder a becas igual que las que se convocan para las residencias de Valladolid y Palencia.

El argumento de que las plazas están abiertas para todos los clubs de Castilla y León no es lógico ya que ningún club de Ávila, Burgos, Salamanca, Segovia, Soria, León, Zamora enviaría a Valladolid o a Palencia a sus deportistas cuando tienen que entrenar en sus ciudades, salvo que no tenga otra opción.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- **Convocar becas para plazas concertadas en residencias para deportistas en las provincias en las que la Junta de Castilla y León no tiene residencias para tal fin, en un número similar al que se convoca para Valladolid y Palencia.**

- **Aumentar la cuantía de las becas para que tenga un importe igual al del 100 % de los gastos de manutención y, en su caso, de alojamiento de los beneficiarios de cada una de las becas para deportistas en las Residencias Deportivas de la Comunidad de Castilla y León.**

En Valladolid, a 10 de abril de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Belén Rosado Diago y
Manuel Mitadiel Martínez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez